

## **ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente Interino Ad Honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA**

**AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y seis. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No Hay. **B)**

**DE LA GERENCIA** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 13 de noviembre del año 2020, comparados con la semana anterior, para establecer la variación. Ingresos y Egresos del 7 al 13 de noviembre de 2020. **4.b.2** Desembolsos de créditos efectuados del 9 al 13 de noviembre de 2020. **4.b.3** Informe de la campaña publicitaria y del boletín informativo. **4.b.4** Seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo de La Caja, emitidos en septiembre y octubre de 2020, (Actas de la N° 35

a la N° 44). **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos:

**A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Solicitud para autorizar la modificación de nombre de acreedor, CUS [REDACTED], préstamo aprobado por Consejo Directivo, pendiente de desembolsar. **5.b.4** Solicitud de aprobación y ratificación para realizar enmienda, respecto a la modificación de fechas de recepción y apertura de ofertas de la Base de Licitación Pública No. 01/2021, para la contratación de los Seguros Institucionales para el año 2021. **5.b.5** Solicitud de aprobación y ratificación del Proyecto y Términos de Referencia para el suministro de servicio de limpieza para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período enero a diciembre 2021. **5.b.6** Solicitud de aprobación y ratificación del Proyecto y Términos de Referencia para el suministro de servicio de vigilancia para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período enero a diciembre 2021. **5.b.7** Solicitud para la aprobación y ratificación de la contratación de servicios de internet para año 2021. **5.b.8** Solicitud para la aprobación y ratificación de la contratación de servicios de enlaces de datos del año 2021. **5.b.9** Solicitud para la aprobación y ratificación de la contratación de servicios de telefonía para año 2021. **5.b.10** Solicitud para la aprobación y ratificación de la contratación de servicios de cable por televisión del año 2021. **5.b.11** Solicitud para dejar sin efecto el acuerdo 5.a.3 del Acta No. 131 de fecha 13 de septiembre del año 2019, del Consejo Directivo, referente a la instalación de un chalet dentro de las instalaciones de la caja. Presentado por la Gerencia. **5.b.12** Solicitud de aprobación y ratificación para la compra de sillas semi ejecutivas y muebles para computadoras, para el uso del personal del Área de Trámites de Reclamos. **C) DE LOS DIRECTORES:** **5.c.1** Actualización del cuadro comparativo de locales en alquiler en San Francisco Gotera, Morazán. **5.c.2** Presentación del cuadro comparativo de locales en alquiler en la ciudad de Sonsonate, para ubicar a la Agencia de La Caja

de Sonsonate. **5.c.3** Programa de Préstamos Personales. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS.** El Presidente Interino Ad Honórem da lectura al Acta número cuarenta y seis, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN. INGRESOS Y EGRESOS DEL 7 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.** La Gerente informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 13 de noviembre del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 7 al 13 de noviembre del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, la Gerente informa que para el período que se reporta, no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS EFECTUADOS DEL 9 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos interino, referente a los desembolsos efectuados del 9 al 13 de noviembre del 2020. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 170,829.83</b>

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA Y DEL BOLETÍN INFORMATIVO.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, mediante el cual detalla la propuesta de la campaña publicitaria gráfica para redes sociales. Asimismo, el boletín informativo solicitado por el Consejo Directivo. Una vez el Consejo Directivo apruebe la campaña, se procederá a gestionar con la Secretaria de Comunicaciones de Casa Presidencial la autorización para su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado y solicita que se agregue un cronograma de actividades y que se incluya el Programa Préstamos Personales. **4.b.4 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA, EMITIDOS EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2020. (ACTAS DE LA No. 35 A LA No. 44).** La Gerente presenta el seguimiento de los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo de La Caja, detallando aquellos que están pendientes del cumplimiento total y las observaciones. Al respecto el Consejo se da por informado. Con relación a los convenios suscritos por La Caja, solicita que la Comisión de Bienestar y Responsabilidad Social, revise e informe cuáles convenios son favorables para los asegurados, asimismo recomiende cuáles se mantendrían vigentes en beneficio de los asegurados. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos, y el pago del Seguro Decreciente de Deuda reclamado. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 13 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 13 al 20 de noviembre del año 2020	18	\$13,714.28	\$39,869.54	\$2,940.50	\$0.00	\$0.00	\$6,643.59
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 12 de noviembre del año 2020	504	\$362,601.73	\$873,389.91	\$19,175.32	\$14,587.14	\$0.00	\$8,823.74
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 20 de noviembre del año 2020	522	\$376,316.01	\$913,259.45	\$22,115.82	\$14,587.14	\$0.00	\$15,467.33

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos, y el Seguro Decreciente de Deuda reclamado, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: 25/2020-CC3, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

\$77,893.76

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANALISIS Y POSIBLE APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, DEL ACTA NÚMERO: 25B/2020-CC3, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo(Meses)	Estado por Analista
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

\$168,152.20

**SOLICITUD RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.3, PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: 25A/2020-CC3, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

**SOLICITUD RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.3, PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: 26/2020-CC3, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar

y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las siete solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. 25/2020-CC3 antes detalladas, por un monto total de setenta y siete mil, ochocientos noventa y tres 76/100 USD (\$77,893.76 USD). 2. Con base en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 40 de fecha 1/10/2020, aprobar las diez solicitudes contenidas en el Acta No. 25B/2020-CC3, antes detalladas, por un monto total de ciento sesenta y ocho mil, ciento cincuenta y dos 20/100 USD (\$168,152.20 USD). 3. Con base en la recomendación del Comité de Créditos, denegar la solicitud contenida en el Acta No. 25A/2020-CC3, asimismo la del Acta 26/2020-CC3, antes detalladas.

**5.b.3 SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE ACREEDOR, CUS [REDACTED], PRÉSTAMO APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO, PENDIENTE DE DESEMBOLSAR.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos Interino, mediante la cual pide se autorice la modificación respecto a lo aprobado del préstamo CUS [REDACTED], de conformidad al siguiente detalle:

No. CUS	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRESTAMO OTORGADO	FECHA DE APROBACION POR CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	TEXTO APROBADO	TEXTO A MODIFICAR	MOTIVO DEL CAMBIO
	TOTAL	\$11,347.94						

La solicitud obedece a que erróneamente se ingresó al sistema informático, el nombre del acreedor Caja de Crédito Candelaria de la Frontera de R.L. de C.V. siendo lo correcto Caja de Crédito de Atiquizaya. Esta modificación es requerida para completar el proceso de desembolso. Discutido el punto el Consejo Directivo

**ACUERDA:** Aprobar la modificación del acreedor del préstamo [REDACTED], CUS [REDACTED],

solicitado por el asegurado [REDACTED], siendo lo correcto Caja de Crédito de Atiquizaya. **5.b.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA REALIZAR ENMIENDA, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE FECHAS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual pide se autorice una enmienda respecto a la modificación de fechas de recepción y apertura de ofertas de la Base de Licitación Pública No. 01/2021, para la contratación de los “SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2021”, de conformidad a los Art. 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Art.50 del reglamento de la misma ley (RELACAP), según el siguiente detalle:

Fechas aprobadas en la base de Licitación LP-01/2021, en punto de Acta 5.b.3, Acta No. 45, de fecha 5 de noviembre de 2020.	Enmienda
Recepción de ofertas: miércoles 2 de diciembre de 2020.	Recepción de ofertas: jueves 3 de diciembre de 2020.
Apertura de ofertas: miércoles 2 de diciembre de 2020.	Apertura de ofertas: jueves 3 de diciembre de 2020.

La base aprobada por el Consejo Directivo no incluye la fecha de descarga y/o venta de la respectiva base de licitación, sin embargo, si lo hace la publicación realizada en el periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido en el Art. 47 de la LACAP, así como en los Arts. 47 y 48 del RELACAP. El periódico en el que se realizó la publicación fue en el Diario El Salvador el pasado viernes 13/11/2020. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar la Enmienda a la Base de Licitación Pública No. 01/2021, para la contratación de los “SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2021”; modificando las fechas aprobadas en la Base de Licitación LP-01/2021, en el punto de Acta 5.b.3, del Acta No. 45, de fecha 5 de noviembre de 2020, en cuanto a cambiar las fechas para la recepción y apertura de ofertas, del miércoles 2 de diciembre de 2020 al jueves 3 de diciembre del mismo

año; b) Autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, para firmar la Enmienda de la base en referencia; c) Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, para que elabore la Enmienda respectiva; d) Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL**

**PROYECTO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021.**

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, mediante la cual pide se autorice y ratifique el Proyecto y los Términos de Referencia para el suministro del Servicio de Limpieza para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de enero a diciembre del año 2021, hasta por un monto máximo de \$54,000.00 USD. La contratación del servicio de limpieza comprende la Oficina Central, el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, y el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, todos de La Caja. El costo del servicio en referencia, según el sondeo de mercado realizado es de \$54,000.00 USD. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1.

Aprobar el proyecto y los Términos de Referencia para el Suministro del Servicio de Limpieza para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de enero a diciembre del año 2021, hasta por un monto máximo de \$54,000.00 USD. 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.6 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y**

**RATIFICACIÓN DEL PROYECTO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021.**

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y

Activos, mediante la cual pide la autorización y ratificación del Proyecto y los Términos de Referencia para el Suministro del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período enero a diciembre del año 2021. La contratación del servicio de vigilancia comprende la Oficina Central, el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, y el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, todos de La Caja. El costo del servicio en referencia, según el sondeo de mercado realizado es de \$72,780.00USD. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar el proyecto y los Términos de Referencia para el Suministro del Servicio de Vigilancia para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de enero a diciembre del año 2021, hasta por un monto máximo de \$73,000.00 USD. 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.7 SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo las Especificaciones Técnicas para la contratación de los “Servicios de Internet para el año 2021”, las cuales han sido previamente avaladas por la Comisión de Modernización. La compra del servicio requerido se gestionará a través de un proceso de Libre Gestión con los distintos proveedores del mercado, según el siguiente detalle:

Cantidad	Servicios 2021	Servicios 2020	Mensual	Anual
1	Enlace dedicado de Internet, de 50 MB, para Oficina Central.	Enlace dedicado de Internet, de 12 MB, para Oficina Central.	\$ 960.50	\$ 11,526.00
2	Internet Tipo Inalámbrico Modem Hostpot	Internet Tipo Inalámbrico Modem Hostpot	\$ 25.99	\$ 311.88
2	Internet para los Centros Culturales y Recreativos de San Miguel y Santa Ana, de 2 MB.	Internet residencial para los Centros Culturales y Recreativos de San Miguel y Santa Ana, de 3 MB.	\$ 95.76	\$ 1,149.07
<b>TOTAL DE INTERNET</b>				\$ 12,986.95

La Gerente solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobación y ratificación del Proyecto de Servicios de Internet para el año 2021, y las Especificaciones Técnicas, cuyo monto estimado es de doce mil novecientos ochenta y seis 95/100 USD (\$12,986.95USD); 2. Autorización y ratificación del acuerdo para iniciar con los

procesos de compra por Libre Gestión. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar el Proyecto de Servicios de Internet para el año 2021, asimismo las Especificaciones Técnicas para el suministro de dicho servicio de conformidad al detalle antes presentado, para el año 2021, por un monto estimado de doce mil novecientos ochenta y seis 95/100 USD (\$12,986.95USD); 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.8 SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACES DE DATOS DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo las Especificaciones Técnicas de los Servicios de Enlaces de datos, para el año 2021, las cuales han sido previamente avaladas por la Comisión de Modernización e Innovación Tecnológica de La Caja. La compra del servicio requerido se gestionará a través de un proceso de Libre Gestión con los distintos proveedores del mercado, según el siguiente detalle:

Cantidad	Servicios 2021	Servicios 2020	Mensual	Anual
1	Enlaces de datos Metro cable 5MB de Oficina Central y Agencias Departamentales.	Enlaces de datos cable 3 y 5 MB de Oficina Central y Agencias Departamentales.	\$ 3,390.00	\$ 40,680.00
2	Enlace dedicado al Ministerio de Hacienda 5MB	Enlace dedicado al Ministerio de Hacienda 2MB	\$ 226.00	\$ 2,712.00
<b>TOTAL ENLACES DE DATOS</b>				\$ 43,392.00

La Gerente solicita al Consejo Directivo: 1) Aprobar y ratificar el Proyecto de los Servicios de Enlaces de Datos, para el año 2021, y las Especificaciones Técnicas, por un monto estimado de cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos 00/100 USD (\$43,392.00USD); 2) Autorización y ratificación para iniciar con los procesos de compra por Libre Gestión. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar el Proyecto para los Servicios de Enlaces de Datos, para el año 2021 de conformidad al detalle antes presentado, y las Especificaciones Técnicas, por un monto estimado de cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos 00/100 USD (\$43,392.00USD); 2) Ratificar el acuerdo en la fecha de la presenta Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.9 SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA**

**AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo las Especificaciones Técnicas para el Suministro de Líneas Fijas y Móviles para el año 2021, las cuales han sido previamente avaladas por la Comisión de Modernización e Innovación Tecnológica de La Caja. La compra del servicio requerido se gestionará a través de un proceso de Libre Gestión con los distintos proveedores del mercado, según el siguiente detalle:

Cantidad	Servicios 2021	Servicios 2020	Mensual	Anual
2	E1's para ser distribuidos en la Oficina Central y las Agencias Departamentales (Líneas telefónicas digitales), con 150,000 minutos como límite entre los dos servicios al año.	E1's para ser distribuidos en la Oficina Central y las Agencias Departamentales (Líneas telefónicas digitales), con 150,000 minutos como límite entre los dos servicios al año.	\$ 250.00	\$ 3,000.00
4	Líneas telefónicas fijas, análogas, con 100 minutos mensuales para cada línea.	Líneas telefónicas fijas, análogas, con 100 minutos mensuales para cada línea.	\$ 13.56	\$ 162.72
9	Telefonía móvil por un monto de \$35.00	Telefonía móvil por un monto de \$30.00	\$ 315.00	\$ 3,780.00
38	Telefonía móvil por un monto de \$25.00	Telefonía móvil por un monto de \$20.00	\$ 950.00	\$ 11,400.00
20	Telefonía móvil por un monto de \$20.00	Telefonía móvil por un monto de \$15.00	\$ 400.00	\$ 4,800.00
<b>TOTAL TELEFONÍA</b>				\$ 23,142.72

La Gerente solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar y ratificar el Proyecto para los Servicios de Telefonía para el Año 2021, y las Especificaciones Técnicas, por un monto estimado de veintitrés mil, ciento cuarenta y dos 72/100 USD (\$23,142.72USD); 2. Autorizar y ratificar el acuerdo para iniciar con los procesos de compra por Libre Gestión. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar y ratificar el Proyecto para los Servicios de Telefonía para el Año 2021 de conformidad al cuadro antes presentado, y las Especificaciones Técnicas, todo por un monto estimado de veintitrés mil, ciento cuarenta y dos 72/100 USD (\$23,142.72USD); b) Ratificar el acuerdo en la fecha de la presenta Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.10 SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo las Especificaciones Técnicas la contratación del Servicio de Cable para el año 2021”, las cuales han sido previamente avaladas por la Comisión de Modernización e Innovación Tecnológica de La Caja. La compra del servicio requerido se gestionará

a través de un proceso de Libre Gestión con los distintos proveedores del mercado, según el siguiente detalle:

Cantidad	Servicios 2021	Servicios 2020	Mensual	Anual
1	Servicio de Cable básico para TV, (1 En Oficina Central, con 2 extensiones; 1 para el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel y 1 para el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, con extensión).	Servicio de Cable básico para TV, (1 En Oficina Central, con 2 extensiones; 1 para el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel y 1 para el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, con extensión).	\$ 20.34	\$ 244.08
<b>TOTAL CABLE DE TV</b>				<b>\$ 244.08</b>

La Gerente solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar y ratificar el Proyecto de Servicios de Cable por televisión para el año 2021, y las Especificaciones Técnicas, por un monto estimado de doscientos cuarenta y cuatro 08/100 USD (\$244.08 USD); 2. Autorizar y ratificar el acuerdo para iniciar con los procesos de compra por Libre Gestión. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar y ratificar el Proyecto para los Servicios de Cable por televisión para el año 2021, de conformidad al detalle antes presentado, y las Especificaciones Técnicas, por un monto estimado de doscientos cuarenta y cuatro 08/100 USD (\$244.08 USD); b) Ratificar el acuerdo en la fecha de la presenta Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.11 SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO 5.a.3 DEL ACTA No. 131 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, DEL CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UN CHALET DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA.** En referencia al Acuerdo 5.a.3 del Acta No. 131 de fecha 13 de septiembre del año 2019, mediante el cual el Consejo Directivo de ese entonces, autorizó la construcción de un chalet para vender productos alimenticios dentro de las Instalaciones de La Caja, según solicitud presentada por la Sra. Maria Felicita Pérez, después de analizar el caso, La Gerente considera lo siguiente: 1. El riesgo por contagio del COVID-19 aún persiste en nuestro país, y una de las recomendaciones principales es evitar la convergencia de personas en un mismo lugar, situación que saldría fuera del control de la administración de La Caja la regulación de las personas que accederían a estos servicios, generando un posible riesgo de contagio al interior de las instalaciones de La Caja. 2. No existe un estudio

técnico de necesidades que pudiera determinar la conveniencia institucional real del funcionamiento del chalet. 3. Siendo una concesión de una parte del parqueo institucional, para la construcción del chalet, en la que la solicitante obtendrá un beneficio por las actividades o servicios a ofrecer en esa área del inmueble, es recomendable que cualquier acción de este tipo, se encuentre amparada en un proceso de competencia de las personas interesadas. En este caso no se realizó ningún proceso de competencia. Por lo antes expuesto, la Gerente con base en el Art. 20 literal "d" de la Ley de La Caja, solicita al Consejo Directivo, dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo Directivo 5.a.3 del Acta No. 131 de fecha 13 de septiembre del año 2019, debiendo comunicarse la resolución a la Sra. María Felicita Pérez.

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo Directivo 5.a.3 del Acta No. 131 de fecha 13 de septiembre del año 2019; 2. Comunicar a la Sra. María Felicita Pérez, la presente resolución. **5.b.12**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA COMPRA DE SILLAS SEMI EJECUTIVAS Y MUEBLES PARA COMPUTADORAS, PARA EL USO DEL**

**PERSONAL DEL ÁREA DE TRÁMITES DE RECLAMOS.**

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros, mediante la cual pide la autorización para la compra de seis (6) sillas semi ejecutivas y tres (3) escritorios para computadoras, los cuales sustituirán los que actualmente están en uso en el área de Trámites de Reclamos, ya que la vida útil de éstos ha caducado. La estimación del gasto es de \$1,465.00 USD, para lo cual, previamente, se realizó el sondeo de mercado. La erogación está incluida en el presupuesto 2020. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la solicitud para la compra de sillas y muebles para computadoras para el uso del personal del Área de Trámites de Reclamos, hasta por un monto máximo de \$1,465.00 USD, con la observación de que las sillas solicitadas deberán de equipararlas con las solicitadas por la Unidad de Operaciones. 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presenta Acta para que surta efecto de inmediato. **C) DE LOS**

**DIRECTORES. 5.c.1 ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE LOCALES EN ALQUILER EN SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZÁN.**

En referencia al Acuerdo 5.c.1 del Acta número 46, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, el cual, al ser notificado a la arrendataria de un local en alquiler para ubicar la Agencia Departamental de La Caja de Morazán, manifestó al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, que no poseía la documentación necesaria para suscribir el Contrato. La Comisión de Adquisición e Infraestructura conoció dicha situación, y presenta al Consejo Directivo la carta de oferta de un local en el mismo lugar, propuesto inicialmente, del cual la representante legal manifiesta que sí posee los documentos para la elaboración del Contrato. Por lo que la Comisión de Adquisiciones e Infraestructura somete a consideración del Consejo Directivo lo siguiente: 1. Actualizar el cuadro comparativo de locales en alquiler en San Francisco Gotera, Morazán, que contiene las propuestas de locales de alquiler para ubicar la Agencia Departamental de Morazán; 2. Dejar sin efecto el numeral 2 del Acuerdo 5.c.1 del Acta número 46, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte; y 3. Acordar el arrendamiento de un local ubicado en Plaza La Merced, Segunda Calle Poniente Barrio el centro local número 3-A de la Ciudad de San Francisco Gotera, Morazán, por el plazo de un año, más las condiciones detalladas en la carta de oferta la cual forma parte de la presente solicitud. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dar por recibido el cuadro comparativo con la actualización de locales en alquiler en la ciudad de San Francisco Gotera, Morazán; 2. Dejar sin efecto el numeral 2 del Acuerdo 5.c.1 del Acta número 46, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, y se ratifica todo lo demás acordado ; 3. Autorizar el arrendamiento de un local ubicado en Plaza La Merced, Segunda Calle Poniente Barrio el centro local número 3-A de la ciudad de San Francisco Gotera, Morazán, por el plazo de un año a partir del uno de enero del año dos mil veintiuno, más las condiciones detalladas en la carta de oferta la cual forma parte de la presente Acta; arrendamiento que será pagado por La Caja en los primeros cinco días del mes; 4.

Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.c.2 PRESENTACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE LOCALES EN ALQUILER EN LA CIUDAD DE SONSONATE, PARA UBICAR A LA AGENCIA DE LA CAJA DE SONSONATE.** La Comisión de Adquisición e Infraestructura, ha visto y analizado la situación del arrendamiento del inmueble donde actualmente se encuentra ubicada la Agencia Departamental de La Caja de Sonsonate, concluyendo que los costos fijos en los cuales la institución incurre anualmente son muy altos. Ante dicha situación, se realizaron las gestiones correspondientes a fin de presentar opciones para su traslado con el fin de disminuir los costos de funcionamiento y generar ahorros a la Institución. Por lo que esta Comisión habiendo discutido y analizado las propuestas de locales en alquiler, somete a consideración del Consejo Directivo lo siguiente: 1. El cuadro comparativo de locales en alquiler en la Ciudad de Sonsonate; 2. Proponer el arrendamiento de un local ubicado en la Plaza comercial "El Arco", Av. Las Palmeras, Col. Rafael Campos, Local No 9, de la Ciudad de Sonsonate, por el plazo de un año, más las condiciones detalladas en la carta de oferta que se anexa a la presente solicitud. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Encomendar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que notifique al arrendante actual del inmueble donde se ubica la Agencia Departamental de La Caja de Sonsonate la terminación del contrato; 2. Autorizar el arrendamiento de un local ubicado en la Plaza comercial "El Arco", Av. Las Palmeras, Col. Rafael Campos, Local No 9, de la Ciudad de Sonsonate, por el plazo de un año a partir del uno de enero del año dos mil veintiuno, más las condiciones detalladas en la carta de oferta la cual forma parte de la presente Acta, arrendamiento que será pagado por La Caja en los primeros cinco días de cada mes; 3. Encomendar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que elabore el contrato de arrendamiento, y autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, para la firma del mismo. 4. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de

inmediato. **5.c.3 PROPUESTA DEL DIRECTOR RAÚL ERNESTO CONRADO CUÉLLAR.** El Director Raúl Ernesto Conrado Cuéllar propone al Consejo Directivo que se haga una reformulación del Programa de Préstamos Personales para definir una nueva política. Discutida la propuesta por los Directores, se considera que es necesario evaluar el tema de todos los productos que ofrece La Caja, para lo cual proponen crear una Comisión de Innovación, Evaluación y Continuidad de los Productos de La Caja, Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Crear la Comisión de Innovación, Evaluación y Continuidad de los Productos de La Caja, la cual quedará integrada por los Directores: licenciado José Arturo Martínez Díaz, la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, y el Técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, asimismo la integrará la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros, el licenciado Raúl Gutierrez Quijada, Jefe de Préstamos Interino y el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización. Dicha Comisión será coordinada por el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar. **6. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente Interino Ad Honórem convoca a los Señores Directores para el día viernes veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y treinta minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente Interino Ad Honórem

Pasan firmas...

Lic. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del  
MINEDUCYT

Lic. Cecibel del Carmen Mejía de Roque  
Gerente